



Universidad Nacional de Córdoba
2026

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2026-00107766- -UNC-ME#FCC

VISTO:

El EX-2026-00107766- -UNC-ME#FCC por el cual se solicita la aprobación del anteproyecto de trabajo final de grado, de la estudiante Natalia Milagros Trecco, DNI 27.471.429 titulado "Hacer radio, una experiencia que genera salud y construye ciudadanía".

Y CONSIDERANDO:

Que por RHCD-2022-191-E-UNC-DEC#FCC se aprobó el Reglamento de Trabajo Final de Grado.

Que conforme lo informado por Secretaria Académica la alumna Natalia Trecco, DNI N° 27.471.429 cumple con los requisitos establecidos por el nuevo Reglamento de Trabajos Finales de Grado (IF-2026-00107769-UNC-ME#FCC, IF-2026-00107770-UNC-ME#FCC, IF-2026-00124282-UNC-TF#FCC).

Que se constituyó una Comisión Ad Hoc, integrada por los Profesores Dr. Héctor Mansilla, y Dra. María Alaniz, quienes consideraron aprobar el trabajo para su regularidad y posterior registro y entrega en los términos del art. 6 del Reglamento de Trabajo Final vigente.

Que la estudiante cumple la condición para poder rendir en condición de alumna libre el Seminario de Trabajo Final, Orientación Radio (IF-2026-00245766-UNC-TF#FCC).

Por ello,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA COMUNICACIÓN

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Aprobar el anteproyecto de trabajo final de grado, titulado "Hacer radio, una experiencia que genera salud y construye ciudadanía" de la estudiante Natalia Milagros Trecco, DNI: 27.471.429.

ARTÍCULO 2º: Comunicar y notificar a los interesados. Girar a la Secretaría Académica y al Área Despacho de Alumnos de la FCC. Oportunamente, archivar.

